



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

002

Ushuaia, 16 MAYO 2024

VISTO el Expediente Electrónico N° MJG-E-39915-2024, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la contratación de un servicio de producción audiovisual- destinada al proyecto denominado "la gran peña fueguina, para la Secretaría de Promoción Territorial dependiente del Ministerio Jefatura de Gabinete.

Que mediante Resolución S.s.P.T. N° 006/2024, se autorizó el llamado a Compra Directa N° 00127/24 RAF. 101.

Que vistas y analizadas las cotizaciones recibidas, y a partir de evaluación de ofertas obrante a orden N° 24 del expediente mencionado en el VISTO, el área requirente recomienda pre adjudicar el total de la compra, a favor de la firma VACA, CECILIA MARIEL - CUIT: 27-14383566-4, por la suma total de PESOS SEISCIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 650.000,00), ello por ajustarse precio y cantidad; siendo además que las cantidades y precios ofertados no resultan inconveniente para el Estado Provincial, de acuerdo a lo indicado en el Decreto Provincial N° 674/11 - artículo 34 - inciso 58, ajustándose a lo requerido.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015 artículo 18 inciso 1), N° 1150 y N° 1465; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 0188/23, N° 565/23 y N° 001/24, la Resolución ME N° 148/24 y las Resoluciones de la O.P.C. N° 017/21 Anexo I, Capítulo I, Inciso a) y N° 58/21.

Que la suscripta se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo

///...2

G.T.F.
S.A



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

...///2

en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales N° 3167/23 y N° 3217/23.

Por ello:

LA SUBSECRETARIA DE POLÍTICAS PÚBLICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 00127/24 R.A.F. N° 101, referente a la contratación de un servicio de producción audiovisual- destinada al proyecto denominado "la gran peña fueguina, para la Secretaría de Promoción Territorial dependiente del Ministerio Jefatura de Gabinete, la totalidad de los renglones, a favor de la firma VACA, CECILIA MARIEL - CUIT: 27143835664 por la suma total de PESOS SEISCIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 650.000,00). Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Secretaría de Coordinación Administrativa de Gabinete del Ministerio Jefatura de Gabinete a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la Unidad de Gestión de Crédito UC0477 y Unidad de Gestión de Gasto 0477UG Clasificación 30000, R.A.F. N° 101 y del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss. P.P. N° **002** /2024.-

G.T.F.
S.A


Milagros S. GONZALEZ
Subsecretaria de Políticas Públicas
Secretaria de Promoción Territorial
Ministerio Jefatura de Gabinete

Firmado Electrónicamente por
AGENTE RUBIO MONICA ANDREA
Gobierno de Tierra del Fuego
DIRECTOR DIRECTORA DE ADMINISTRACION
FINANCIERA
17/05/2024 08:40